INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – Alcaldía de Bucaramanga	**PROCESO GESTION CONTRACTUAL**	**CÓDIGO:PA.06-PD01-F02**
	ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	**VERSIÓN: 03**
		FECHA: 27/05/2025

ACTA Nro.	1	**TIPO DE CONTRATO**	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
N°. DE CONTRATO	659		**FECHA DE CONTRATO**	06/10/2026	
NOMBRE CONTRATISTA	MARINO ANTONIO JAIMES PINTO				
NIT DE CONTRATISTA	5.736.036 DE SAN ANDRES SANTANDER				
OBJETO DEL CONTRATO					
BRINDAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE SALVAVIDAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"					
No. DE CDP	26-00475		**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	23/09/2026	
No. DE RP	26-01151		**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	06/10/2026	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	OLINTO DE JESUS AFRICANO CHAMORRO				
C.C DEL SUPERVISOR	8.508.187				
CARGO DEL SUPERVISOR	SUBDIRECTOR TECNICO				
OFICINA GESTORA	SUBDIRECCIÓN TECNICA				
PLAZO DEL CONTRATO	**DOS (2) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de Inicio				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15/10/2026				
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	14/12/2026				
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000)				
NOMBRE DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES	POSITIVA				

A los quince (15) días del mes de octubre de 2026, se reunieron los suscritos a saber, de una parte, OLINTO DE JESUS AFRICANO CHAMORRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número No. 8.508.187 quien ostenta el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO quien para todos los efectos de la relación contractual se denominará SUPERVISOR y por la otra MARINO ANTONIO JAIMES PINTO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.736.036 DE SAN ANDRES SANTANDER, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA y teniendo en cuenta que se encuentran revisados todos los requisitos para iniciar la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el seis (6) de octubre de 2026 fue suscrito el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. 659 cuyo objeto es: BRINDAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN CALIDAD DE SALVAVIDAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" por un plazo de **DOS (2) MESES**

2. Que el seis (6) de octubre de 2026 mediante designación se notificó de manera personal de la supervisión del presente contrato a OLINTO DE JESUS AFRICANO CHAMORRO identificado(a) con la cédula de ciudadanía número No. 8.508.187 quien ostenta el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO.

3. Que el presente contrato ya acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del contrato.

4. Que mediante la presente acta las partes protocolizan la iniciación física de la ejecución del presente contrato.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Iniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nro. 659 a partir del 15 de OCTUBRE de 2026

SEGUNDO: De igual manera fijar como fecha de terminación el 14 de DICIEMBRE de 2026

TERCERO: Publicar la presente acta en la plataforma transaccional del SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

MARINO ANTONIO JAIMES PINTO
CONTRATISTA

OLINTO DE JESUS AFRICANO CHAMORRO
SUPERVISOR